

Núm. 192

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 11 de agosto de 2022

Sec. V-B. Pág. 38664

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

24877 Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad Julio César Santana Cáceres, Sociedad Limitada Unipersonal concesión de dominio público.

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 27 de junio de 2022 una concesión de dominio público a la entidad Julio César Santana Cáceres, Sociedad Limitada Unipersonal, cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Bar-Cafetería.

Situada: Área Funcional 4.

Superficie: 140 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2022:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 1.440,80 euros.

- Obras e instalaciones: 8.880,41euros.

b)- Tasa de Actividad: 1,4% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 6 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de agosto de 2022.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A220032416-1